Solicitud de convocatoria de una sesión de la Diputación Permanente de la Cámara para que ésta proceda al debate y votación de la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas, para celebrar la comparecencia de la Ministra de Administraciones Públicas, para informar sobre el incumplimiento del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por el Parlamento español mediante la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. (062/000017)
Autor:
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds
Grupo Parlamentario Mixto
Sesión:
Diputación Permanente el 20/08/2008
Fase:
Acuerdo de celebración de sesión extraordinaria

Señor Ridao.

El señor RIDAO I MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Dejo de lado, en primera instancia, nuestra perplejidad por el hecho de que hasta hace muy pocas horas todo apuntaba a que el presidente del Gobierno iba a comparecer ante la Cámara y que esa expectativa a la que se ha referido el diputado Herrera, que era en primer lugar dudosa desde el punto de vista de la unidad de acción del Gobierno en los partidos catalanes, finalmente se haya visto defraudada por un acuerdo que podría calificar de interruptus porque no aporta nada y se trata simplemente de humo. Las cortinas de humo pueden disimular el vacío, pero evidentemente, como se sabe, nunca lo pueden llenar.

Por otra parte, y en cuanto a la iniciativa que se está sustanciando a instancias del Grupo Popular, después de escuchar a la señora Sáenz de Santamaría no abrigamos ninguna duda en cuanto a que no vamos a dar nuestro apoyo. No le vamos a dar nuestro apoyo no solo por lo que yo ya he reproducido aquí ante esta Diputación Permanente, sino porque quiero recordar simplemente lo que ya se sabe. El Partido Popular ha recurrido ante el Tribunal Constitucional el Estatuto, el Partido Popular no abona el acuerdo unitario de los partidos políticos catalanes y del Gobierno catalán y el Partido Popular pretende simplemente hoy también erosionar a todas las partes en conflicto, en litigio, para pescar en río revuelto.

En cualquier caso, señor presidente, quiero ir brevemente a la cuestión, que no es otra que la del incumplimiento del Estatuto y la financiación autonómica. Hubiera sido bueno escuchar dentro de pocos días al presidente del Gobierno hablar de esta cuestión. Por lo pronto ya sabemos algo del presidente del Gobierno, y es que hace pocos días, el pasado 9 de agosto, nos dio una explicación que podríamos denominar como preventiva, autojustificativa, expulsándose de encima toda responsabilidad sobre la ausencia de un acuerdo en esta cuestión. Por tanto, nos dio una explicación del todo punto intolerable, con una evidente falta de respeto, porque el presidente del Gobierno reputa toda responsabilidad a la parte catalana, o sea, lo que nos vino a decir es que si no hay acuerdos es porque los catalanes piden demasiado y no son solidarios. Además, paradójicamente, lo hace en un momento en el que anuncia un paquete de medidas anticrisis, entre las cuales hay una supresión del impuesto sobre

el patrimonio, sin decir, por cierto, cómo va a compensar a las comunidades autónomas por la disminución de sus ingresos.

La semana que viene vamos a hablar con el vicepresidente económico, pero hoy sí quiero dejar constancia, señor presidente, señorías, de que las cosas han cambiado. Desde Cataluña difícilmente se va a aceptar una versión mejorada del clásico café para todos, un simple remiendo del modelo vigente, que no solo deje insatisfechas las legítimas demandas de la parte catalana sino que vuelva a dar un portazo sonoro a la mejora de la financiación autonómica. Las cosas también han cambiado porque desde Cataluña, y con una sola voz, se están diciendo las cosas sin ningún tipo de complejos. Quiero decir que a pesar del episodio que estamos viviendo hoy, señorías, la unidad de acción de los partidos catalanes y de su Gobierno no es un órdago, no es una argucia táctica, no es una pose, no es un qué hay de lo mío, sino que es un consenso básico sobre el sangrante déficit fiscal y sus consecuencias sobre el bienestar y la competitividad económica de Cataluña. Por tanto, esta vez no basta con un simple golpecito en la espalda, con una financiación de estas son lentejas, las tomas o las dejas. Lo que conviene hoy es una financiación justa y equitativa. Ya sé que en Madrid y en este Congreso esta unidad de acción, diría que inédita durante la negociación del Estatuto, se ve con perplejidad, con una cierta displicencia, incluso con la convicción de que va a ser algo efímero a la vista de los antecedentes, pero les aseguro que no se trata de un credo minoritario. Les quiero decir que no es un nuevo memorial de agravios del nacionalismo burgués que viene a Madrid a pedir más aranceles. Y no se olvide -evidentemente no es ninguna amenaza sino un simple recordatorio- que el catalanismo en esta casa, para bien o para mal, condiciona y refracta la política española desde hace más de 150 años; además, aporta una quinta parte de la riqueza, es una sexta parte de la representación política, tiene el 40 por ciento de las patentes, una cuarta parte de las exportaciones, etcétera. Digo eso, porque si no hay un buen acuerdo y si Zapatero quiere hundirnos -valga la expresión-, evidentemente se va a hundir con todos nosotros. Han pasado más de diez días del plazo fijado por el Estatuto, el 9 de agosto; un plazo que no es cualquier plazo, porque la disposición final primera del Estatuto encomienda a la Comisión Mixta, a la que remite a un acuerdo, que se fijaran los trazos genéricos de ese modelo de financiación. Todo estaba previsto. La parte catalana hace meses que hizo su propuesta, la Administración del Estado ha tenido hasta dos años para haber avanzado en esta materia, cosa que no ha hecho, porque ha hecho una propuesta genérica, un decálogo que no cumple con los mínimos para ser considerada como tal.

Acabo diciendo, señor presidente, ¿y ahora qué? Ahora vamos a seguir trabajando y negociando para alcanzar un buen acuerdo; estaremos, evidentemente, hasta el último segundo de la prórroga sin levantarnos de la mesa, pero sin firmar cualquier cosa, porque es preferible un no acuerdo que un mal acuerdo, esa es la mejor expresión de la bilateralidad. Por tanto, desde ese punto de vista, vamos a continuar trabajando. Pero para que haya un buen acuerdo, señorías, es preciso que se den dos condiciones, y con eso acabo. Primero, que se respete la bilateralidad. Es evidente que en el Estatuto hay muchas variables que son bilaterales que no se pueden ponderar multilateralmente. Segundo, que se redistribuyan de nuevo los recursos públicos. El Estado, como ha dicho siempre Esquerra Republicana, debe adelgazar, porque desde 1999 padece una obesidad burocrática evidente, ha incrementado un 10 por ciento sus recursos mientras las comunidades autónomas han asumido los servicios que tienen más costos asociados al Estado del bienestar.

El señor PRESIDENTE: Señor Ridao, debe terminar ya.

El señor RIDAO I MARTÍN: Por tanto, señor presidente, esta es la razón de la ley, pero también tenemos la fuerza de los hechos, de la justicia y de la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Punto 6 del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto para que se convoque reunión de la Comisión de Administraciones Públicas y comparezca la señora ministra e informe sobre la actuación del señor Taguas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 30; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Perdón, un momento. (Rumores.) ¿Hay alguna confusión por parte de los secretarios? (Pausa.) ¿Se reafirma el secretario en el cómputo que me ha trasladado? (Asentimiento.) En consecuencia, queda rechazada la propuesta.

Pasamos a continuación a votar el punto 8 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, para que comparezca la señora ministra de Fomento e informe sobre el proceso de privatización de AENA y la ausencia de las comunidades autónomas en la nueva forma de gestión aeroportuaria.

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad de la Diputación Permanente.

Pasamos a la última votación. Punto 13 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Administraciones Públicas para la comparecencia de la ministra de Administraciones Públicas, para informar sobre el incumplimiento del vigente Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Parlamento español mediante Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 25; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Producido el empate vamos a proceder a una segunda votación, tal y como ordena el artículo 88.1 del Reglamento.

Por tanto, procedemos a reiterar esta votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 25; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: El resultado es el mismo y permanece, por tanto, el empate.

El artículo 88.1 ordena que cuando la Presidencia estime razonable se reitere la votación. La Presidencia estima que no hay que esperar más tiempo que el que tardemos en votar. Reiteraremos la votación en este mismo instante, porque no hay elementos de juicio que me hagan pensar una modificación sustancial en el sentido del voto y haremos lo que ordena el Reglamento.

Por tanto, se reitera por tercera vez la votación del punto 13 del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 25; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Habiéndose producido en los mismos términos la votación, y de acuerdo con el artículo 88, queda rechazada la petición que ha sido objeto de triple votación.

Sin perjuicio de que formalmente se convoquen las Comisiones, les anuncio que está prácticamente acordado que la Comisión Constitucional, como ha sido objeto de solicitud por el Grupo Popular, se reunirá el próximo día 5 de septiembre a las 12 horas, y la Comisión de Economía, el próximo día 28 a las 18 horas. En cuanto a la Comisión de Fomento no puedo todavía adelantarles ni día ni hora.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.